



RESOLUCIÓN N°
NEUQUÉN, 10 AGO 2020

VISTO:

El Expte. OE N° 3117-M-2020, la Ordenanza N° 13.592 y el Decreto Municipal N° 514/2020;

CONSIDERANDO:

Que la ordenanza N° 13.592 establece la creación del Concurso Jóvenes destacados en la Ciudad de Neuquén;

Que por Decreto Municipal N° 514/2020 se aprueba la reglamentación del concurso Jóvenes Destacados de la Ciudad de Neuquén;

Que en el Artículo 2° del mencionado Decreto, faculta a la Secretaria de Ciudadanía, para elaborar y aprobar las Bases y Condiciones del Concurso "Jóvenes Destacados" de la ciudad de Neuquén;

Que para garantizar la transparencia y publicidad delse hace necesario formalizar el Reglamento de Bases y Condiciones;

Que por todo ello:

LA SECRETARIA DE CIUDADANÍA

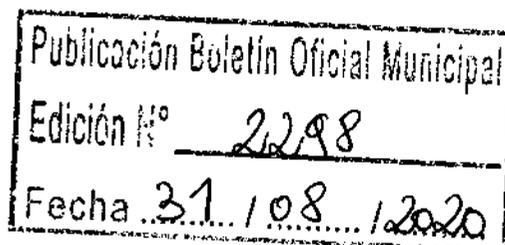
RESUELVE:

Artículo 1°: APRUEBÁSE las Bases y Condiciones del Concurso "Jóvenes Destacados" de la Ciudad de Neuquén y los formularios de Inscripción que como Anexo Único forma parte de la presente.

Artículo 2°: La presente Resolución será publicada íntegramente en el Boletín Oficial y entrará a regir el día siguiente al de su publicación.

ES COPIA.

FDO.) DE GIOVANETTI




Débora Alejandra Sandoval
Coordinadora Consejo
de Juventudes
Secretaria de Ciudadanía
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN



0440-20

ANEXO ÚNICO

BASES Y CONDICIONES

1) PRESENTACIÓN

- A. El presente CONCURSO es organizado por la Municipalidad de Neuquén a través de la Secretaría de Ciudadanía, en adelante el ORGANIZADOR. Tiene por objetivo premiar a 18 personas de la ciudad de entre 3 y 35 años, en reconocimiento por sus aportes al área de la cultura, el deporte e innovación.
- B. Las siguientes BASES regularan todo el desarrollo del CONCURSO propuesto por el ORGANIZADOR.
- C. El ORGANIZADOR se reserva el derecho de modificar, en cualquier momento y sin aviso previo, las presentes BASES sin que ello genere derecho a compensación alguna a favor de los PARTICIPANTES.
- D. El ORGANIZADOR será el único que tendrá facultad de decisión respecto de toda situación no prevista en las BASES que aquí se establecen, y las resoluciones que adopte al respecto serán definitivas e inapelables.
- E. La participación en el CONCURSO implica la aceptación sin reservas, de las presentes BASES, como así también, de los procedimientos o sistemas establecidos por el ORGANIZADOR para la ejecución de las presentes. Todo caso no previsto en estas BASES, será resuelto en exclusiva por el ORGANIZADOR.

2) OBJETIVOS

- A. El concurso tiene como objetivo general premiar el buen desempeño de acciones, obras y/o proyectos innovadores que surjan en las infancias, adolescencias y juventudes de Neuquén Capital; que aporten al crecimiento y desarrollo de la comunidad y/o el medio ambiente.
- B. Los objetivos específicos son:
 - I. Reconocer y promover el buen desempeño, por parte de las infancias, adolescencias y juventudes de Neuquén Capital en el ámbito de la cultura, el deporte y la innovación.


Dra. Alejandra Sandoval
Coordinadora Consejos
de Juventudes
Secretaría de Ciudadanía
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN



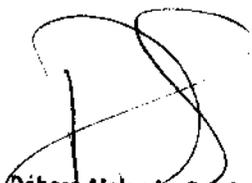
- II. Motivar la realización de obras y proyectos innovadores que generen un impacto positivo y el desarrollo sustentable para la ciudad.

3) VIGENCIA

- A. El CONCURSO tendrá vigencia en el territorio de la Ciudad de Neuquén Capital desde las 00:00hs del día 13/08/2020 hasta las 23:59 hs del día 11/09/2020.

4) PARTICIPANTES E INSCRIPCIÓN

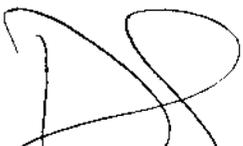
- A. Podrán participar del CONCURSO todas las personas físicas de entre 3 y 35 años de edad cumplidos al momento de la inscripción, con residencia no menor a dos años en la Ciudad de Neuquén.
- B. Los menores de edad que deseen inscribirse al concurso deberán hacerlo a través de una persona mayor de edad, quien será responsable durante todo el concurso de su participación.
- C. Todas las personas deberán acreditar domicilio en la ciudad, presentando foto del DNI de ambos lados en el formulario de inscripción.
- D. Las PERSONAS interesadas en participar del CONCURSO deberán registrarse a partir del 13/08/2020 ingresando los datos personales solicitados a tal fin en el formulario de registro online en la página web del CONCURSO <https://www.neuquencapital.gov.ar/> o a través de los medios que la Secretaría de Ciudadanía disponga, donde deberán constar los siguientes datos de manera obligatoria: Número de Documento de Identidad, Nombre, Apellido, Fecha de Nacimiento, Nacionalidad, Dirección, E-mail, Foto o Video que acredite la categoría por la que se postula.
- E. Los vecinos y vecinas de la ciudad que conozcan a un/a joven que consideren destacado podrán inscribirlo a partir del 13/08/2020 ingresando sus datos personales y los del joven en el formulario de registro online en la página web del CONCURSO <https://www.neuquencapital.gov.ar/> o a través de los medios que la Secretaría de Ciudadanía disponga. Allí, deberá constar Número de DNI, Nombre, Apellido, Fecha de Nacimiento, Nacionalidad, Dirección, Foto o Video que acredite la categoría por la que se postula e E-mail de la persona que realiza


Débora Alejandra Sandoval
Coordinadora Consejos
de Juventudes
Secretaría de Ciudadanía
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

- la inscripción y del o la joven inscripta. Además, en caso de ser menor se deberá completar el formulario - declaración jurada de autorización.
- F. No podrán participar del CONCURSO familiares directos del Intendente, familiares directos de funcionarios del Gabinete Municipal hasta el cargo de Director Municipal; ni familiares directos del Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, entiéndase Concejales y Secretarios del Consejo. Así mismo, no podrán participar familiares directos de miembros del Comité Juvenil.
- G. El ORGANIZADOR manifiesta que los datos suministrados por los PARTICIPANTES se encuentran amparados por la Ley Nacional N°25.326 de protección de datos personales.

5) MECANISMO DEL CONCURSO

- A. El concurso tendrá tres categorías para participar:
- I. CULTURA. En sus diversos formatos, una obra artística que deberá exteriorizar la transmisión de valores positivos a la comunidad.
 - II. DEPORTE. En sus diversos formatos, se deberán presentar logros deportivos destacados en el periodo de un año previo a la inscripción del presente.
 - III. ACADÉMICA E INTELLECTUAL. En sus diversos formatos, el proyecto aplicado deberá exhibir algún tipo de investigación innovadora; o la presentación de un producto que aporte un desarrollo sustentable para la comunidad.
- B. El concurso se dividirá en 3 grupos etarios:
- I. INFANCIAS: Personas de 3 (tres) a 11 (once) años de edad cumplidos al momento de la inscripción.
 - II. ADOLESCENCIAS: Personas de 12 (doce) a 17 (diecisiete) años de edad cumplidos al momento de la inscripción.
 - III. JUVENTUDES: Personas de 18 (dieciocho) a 35 (treinta y cinco) años de edad cumplidos al momento de la inscripción.
- C. El desarrollo del concurso se constituirá en 3 (tres) instancias. Instancia de inscripción, instancia de preselección a cargo del Comité Juvenil; e instancia de elección final a cargo del Jurado.



Debora Alejandra Sandoval
Coordinadora Consejos
de Juventudes
Secretaría de Ciudadanía
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

- I. La primera etapa será para la INSCRIPCIÓN de los participantes; y se realizará desde las 00.00hs del día 13/8/2020 hasta las 23:59 del día 28/08/2020. La recepción de los formularios de inscripción se realizará según lo consignado el punto 4. D y 4 E.
- II. La segunda etapa será la PRESELECCIÓN de las 45 (cuarenta y cinco) obras, proyectos y logros que pasarán a la instancia final. Estará a cargo de un Comité Juvenil, conformado por 15 (quince) representantes integrado por miembros jóvenes de la Secretaría de Cultura, Deporte y Actividad Física, de la Secretaría de Modernización y de la Secretaría de Ciudadanía que sean idóneos en aspectos del deporte, cultura o académico - intelectual.
- III. Para la preselección de los proyectos el Comité Juvenil tendrá en cuenta la envergadura, trascendencia y el mensaje transmitido por la obra cultural; los logros deportivos debidamente acreditados en el último año y el proyecto de investigación o innovación que haga un aporte sustancial a la ciudad.
- IV. El periodo de preselección se estima en un mínimo de 5 (cinco) días luego de finalizado el periodo de inscripción.
- V. La tercera etapa será la ELECCIÓN FINAL a cargo del Jurado, quien seleccionará al primer y segundo puesto de cada categoría y grupo etario. El Jurado estará integrado por: El Jurado estará integrado por: 1) el Sr. Intendente de la ciudad o persona idónea o técnica que él designe; 2) la Secretaria de Ciudadanía; y 3) el Secretario de Cultura, Deporte y Actividad Física, 4) el Secretario de Gobierno y, 5) un representante de la Universidad Nacional del Comahue.
- VI. Los criterios de selección en las categorías a premiar serán los siguientes:

En la categoría cultura:

- Una obra artística inédita, con originalidad.
- Una obra artística que contribuyan al fortalecimiento de la cultura.
- No serán admitidas aquellas obras artísticas que contengan escenas o representaciones de violencia explícita.



D^{ña} Alejandra Sandoval
Coordinadora Consejos
de Juventudes
Secretaría de Ciudadanía
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

En la categoría deporte:

- Personas que hayan participado en competencias deportivas reconocidas por instituciones deportivas de carácter internacional, nacional, provincial y/o municipal.
- Personas que hayan alcanzado el mayor puesto dentro de una competencia, teniendo la representatividad de la Ciudad o Provincia del Neuquén.

En la categoría académico e intelectual:

- Originalidad del proyecto y/o producto.
- Factibilidad científica, técnica y comercial del proyecto y/o producto.
- Grado de innovación del proyecto y/o producto.
- Capacidad para generar un cambio importante en la sociedad o medio ambiente.

6) PREMIACIÓN

- A.** Los cuarenta y cinco proyectos que resulten preseleccionados por el Comité Juvenil recibirán una mención honorífica.
- B.** Los nueve (09) proyectos que resulten electos en primer lugar por cada categoría y rango etario recibirán premios en artículos de librería, deporte y/o artísticos, que decida la Secretaría de Ciudadanía, por la suma equivalente de hasta diez mil pesos (\$10.000) cada uno y los nueve (09) segundos recibirán un premio en artículos de librería, deportes y/o artísticos de hasta cinco mil pesos (\$5.000) cada uno. En ningún caso los premios serán dinero en efectivo.
- C.** La premiación según categorías:
- I. CULTURA:**
1. INFANCIAS: 1° puesto, 2° puesto.
 2. ADOLESCENCIAS: 1° puesto, 2° puesto.
 3. JUVENTUDES: 1° puesto, 2° puesto.
- II. DEPORTE:**
1. INFANCIAS: 1° puesto, 2° puesto.
 2. ADOLESCENCIAS: 1° puesto, 2° puesto.
 3. JUVENTUDES: 1° puesto, 2° puesto.
- III. ACADEMICO E INTELECTUAL:**
1. INFANCIAS: 1° puesto, 2° puesto.



Débora Alejandra Sandoval
Coordinadora Consejos
de Juventudes
Secretaría de Ciudadanía
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

2. ADOLESCENCIAS: 1° puesto, 2° puesto.
3. JUVENTUDES: 1° puesto, 2° puesto.

7) PERMISOS

- A. La participación en el CONCURSO implica la expresa autorización al ORGANIZADOR para difundir la campaña en diferentes medios de comunicación (Web de la Municipalidad de Neuquén, prensa gráfica, vía pública, televisión, redes sociales, etc.); como así también la reproducción, publicación, exposición y toda otra difusión que considere pertinente el ORGANIZADOR, siempre que su uso no implique lucro para el ORGANIZADOR.
- B. La presente autorización se efectúa en forma gratuita y sin restricción alguna, manifestando desde ya nada tener que reclamar, por concepto alguno que pueda derivarse de la referida participación en el CONCURSO a los organizadores.
- C. Atento a la finalidad de la iniciativa, la participación en el CONCURSO, no implica vínculo laboral alguno con la Municipalidad de Neuquén, dado que la participación es voluntaria y se efectúa en forma gratuita y sin restricción alguna, manifestando desde ya nada tener que reclamar, por concepto alguno que pueda derivarse de la referida participación en el CONCURSO.

**DECLARACIÓN JURADA DE AUTORIZACIÓN PARA MENORES DE EDAD
PARA LA PARTICIPACIÓN DEL CONCURSO JÓVENES DESTACADOS DE LA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN
(DEBE SER LLENADO POR EL PADRE, MADRE, TUTOR O REPRESENTANTE
LEGAL)**


Debora Alejandra Sandoval
Coordinadora Consejos
de Juventudes
Secretaría de Ciudadanía
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

El/La que suscribe, _____ (nombre completo del declarante), con D.N.I N° _____, de nacionalidad _____ y con domicilio real en _____, de la ciudad de Neuquén Capital; en mi condición de Padre () Madre () Tutor () Representante Legal () de la/las siguiente/s personas menores de edad que se indica(n) a continuación:

Nombre/s y Apellido/s de Menor/es de Edad	N° DNI

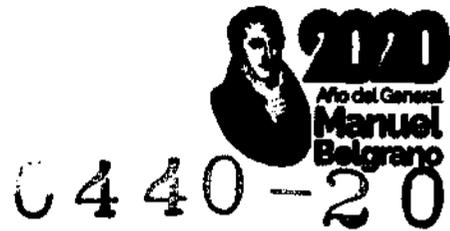
AUTORIZO a la/las personas antes mencionada/s a participar del Concurso Jóvenes Destacados de la Municipalidad de Neuquén. Adicionalmente, DECLARO BAJO JURAMENTO, que he tomado conocimiento, y ACEPTO las BASES Y CONDICIONES que rigen el Concurso Jóvenes Destacados de la Municipalidad de Neuquén.

FIRMA

ACLARACIÓN



Débora Alejandra Sandoval
 Coordinadora Consejos
 de Juventudes
 Secretaria de Ciudadanía
 MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



PREMIOS CIUDADANÍA JOVEN
FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN – Planilla Individual

CATEGORÍA A PARTICIPAR (MARCA CON UNA X AL LADO DE LA CATEGORÍA)

1. CULTURA
2. DEPORTE
3. INNOVACIÓN

GRUPO ETARIO (MARCA CON UNA X AL LADO DE LA CATEGORÍA)

1. INFANCIAS
2. ADOLESCENCIAS
3. JUVENTUDES

DATOS PERSONALES

NOMBRE Y APELLIDO:

DNI:

EDAD: ,

DIRECCIÓN:

TELÉFONO DE CONTACTO:

EMAIL:

BREVE DESCRIPCIÓN DE TU PROYECTO U OBRA:

Describí de manera breve (dentro del recuadro) la obra, logro o proyecto por el que te postulas.

RECORDA ENVIARNOS ADJUNTO EN EL EMAIL LA FOTO O VIDEO DE LA OBRA, LOGRO O PROYECTO POR EL QUE CONCURSAS



Débora Alejandra Sandoval
Coordinadora Consejos
de Juventudes
Secretaría de Ciudadanía
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN



0440-20

PREMIOS CIUDADANÍA JOVEN
FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN – Planilla Grupal

CATEGORÍA A PARTICIPAR (MARCA CON UNA X AL LADO DE LA CATEGORÍA)

1. CULTURA
2. DEPORTE
3. INNOVACIÓN

GRUPO ETARIO (MARCA CON UNA X AL LADO DE LA CATEGORÍA)

1. INFANCIAS
2. ADOLESCENCIAS
3. JUVENTUDES

DATOS DEL GRUPO

Dentro del cuadro complete con: Nombre y Apellido, DNI y Edad; de cada participante

--

TELEFONO DE CONTACTO (Sólo uno):

EMAIL (Sólo uno):

En caso de representar a alguna Institución, ONG u otros, indique el nombre:

--

BREVE DESCRIPCIÓN DE TU PROYECTO U OBRA:

Describinos de manera breve la obra, logro o proyecto por la que se postulan.

--

RECORDA ENVIARNOS ADJUNTO EN EL EMAIL LA FOTO O VIDEO DE LA OBRA, LOGRO O PROYECTO POR EL QUE CONCURSAS


Debora Alejandra Sandoval
Coordinadora Consejos
de Juventudes
Secretaria de Ciudadanía
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

CONCURSO JÓVENES DESTACADOS

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN – Terceros que postula.

DATOS DE LA PERSONA A INSCRIBIR

NOMBRE Y APELLIDO:

DNI:

EDAD:

DIRRECCION:

TELEFONO DE CONTACTO:

EMAIL:

DATOS DEL VECINO/A QUE INSCRIBE

NOMBRE Y APELLIDO:

DNI:

EDAD:

DIRRECCION:

TELEFONO DE CONTACTO:

EMAIL:

CATEGORIA A POSTULAR (MARCA CON UNA X AL LADO DE LA CATEGORIA)

1. CULTURA
2. DEPORTE
3. INNOVACION

GRUPO ETARIO AL QUE PERTENECE EL POSTULADO (MARCA CON UNA X AL LADO DE LA CATEGORIA)

1. INFANCIAS
2. ADOLESCENCIAS
3. JUVENTUDES

BREVE DESCRIPCION DE LA OBRA ARTISTICA, LOGRO DEPORTIVO O PROYECTO INNOVADOR (Según corresponda):

Describinos de manera breve (*dentro del recuadro*) la obra, logro o proyecto por la que postulas a la persona.



0440-20

RECORDA MANDARNOS ADJUNTO EN EL EMAIL LA FOTO O VIDEO DE LA OBRA, LOGRO O PROYECTO POR EL QUE POSTULAS A LA PERSONA

EN CASO DE SER MENORES DE EDAD A QUIENES POSTULAN, UNA PERSONA MAYOR DE EDAD DEBERA FIRMAR, COMO REPRESENTANTE LEGAL, LA DECLARACIÓN JURADA DE AUTORIZACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN DE MENORES DE EDAD EN EL CO

Débora Alejandra Sandoval
Coordinadora Consejos
de Juventudes
Secretaría de Ciudadanía
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN